Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Junio veintisiete de dos mil veintitrés.

Proceso	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	:	ADRIANA RAFAELA BENITEZ RODRIGUEZ
Radicación	:	631904089002 2023 00022-00
Sustanciación	:	0193

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en el auto 173 del 15 de junio de 2023, que la solicitud para la actuación de la abogada Mailyn Johana Castaño Pérez, en presente proceso es como suplente y no como quedó en el auto referido.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

28 DE JUNIO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72c6c74785fad7ad6e12e8e3a8e7fe7bfb4a602dbe8ebceec9ad21c70382f86**
Documento generado en 27/06/2023 04:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica